



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp. 272825/2022. Sra. Lastra Ana

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. LASTRA, Ana Alicia DNI: 32.739.819, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD 1025/2011;

- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión el Honorable Consejo Directivo del día 28 de Julio de 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumna activa en la Carrera de Medicina y otorgar una prórroga de 1 (un) Ciclo Lectivo (2022) para culminar la Carrera de Medicina, a la Sra. LASTRA, Ana Alicia, DNI N°: 32.739.819.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

